

**Informe sobre los Proyectos y
Líneas fundamentales de los
Presupuestos de las
Administraciones Públicas en
2016:

Comunidad Autónoma de
La Rioja**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2.ª planta 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

Informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2016 de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto

En el período 2010-2014, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha incumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria en todos los ejercicios, salvo en 2012 y 2013. En este período, la comunidad ha reducido su necesidad de financiación en 256 millones de euros, pasando de un déficit del 4,4% al 1,3% del PIB regional. Partiendo del último dato publicado, 2014, el esfuerzo que la comunidad debe realizar para cumplir el objetivo de estabilidad del -0,3% para 2016, representa el 1% del PIB. De este ajuste, teniendo en cuenta las previsiones de cierre de la AIReF para 2015, un 0,3% tendría que realizarse en 2016.

Se considera probable que la Comunidad Autónoma de La Rioja cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2016, fijado en el -0,3% del PIB, pudiendo alcanzar un saldo inferior, tal y como indica la comunidad, en coherencia con la aplicación de la regla de gasto. El probable cumplimiento en 2015 respecto al objetivo fijado, que ya se puso de manifiesto en el Informe de la AIReF de 15 de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de 2015¹ y que se confirma con los datos a la fecha, hace que el esfuerzo a realizar pueda estar en torno al 0,3% del PIB. Para llevar a cabo dicho ajuste, la comunidad cuenta en 2016 con un aumento de los recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación del 0,8% del PIB y con un incremento previsto del resto de recursos del 0,4% (*ver Gráfico 1.B*). Respecto a los gastos, el escenario previsto presenta un incremento del 0,6% del PIB. Por tanto, la comunidad estima alcanzar el equilibrio en 2016, lo que la AIReF considera plausible (*ver Gráfico 1.C*). Así mismo, el saldo derivado de la aplicación de la regla de gasto podría estar en línea con el saldo contemplado en la previsión de la comunidad, que es inferior al objetivo de estabilidad del -0,3% del PIB fijado para 2016.

En el Anexo II se recoge la posición relativa de la comunidad respecto al subsector en materia de ingresos y gastos (*ver Gráfico 2*).

¹[Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2015 de las Administraciones Públicas](#)

Sostenibilidad de la deuda

No se observan riesgos significativos asociados a la sostenibilidad financiera en el medio y largo plazo. La deuda presenta una dinámica ligeramente favorable, que se ve reforzada por un nivel cercano al límite. Ligeras perturbaciones fiscales negativas generarían trayectorias insostenibles. Las necesidades de liquidez están relativamente contenidas a partir de 2016 y los indicadores de estrés de corto plazo están en su mayoría ligeramente por debajo de la media de las CCAA.

Estas circunstancias se detallan en el *Gráfico 3* de sostenibilidad financiera y estrés fiscal.

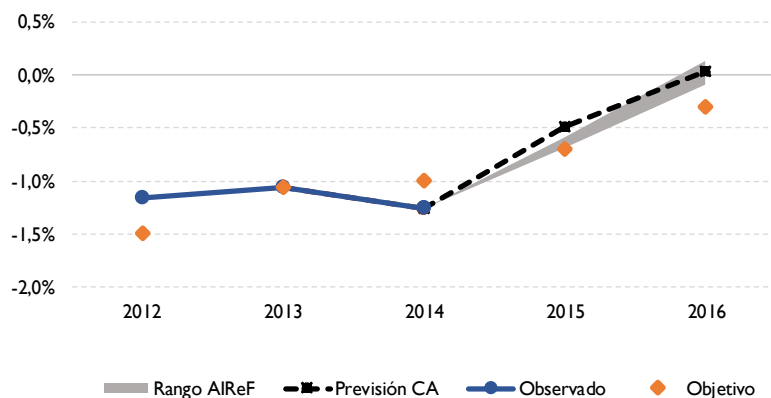
Recomendaciones

La AIR^eF formula las siguientes recomendaciones:

- ✓ En el marco de las medidas automáticas de prevención recogidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), la Intervención general de la comunidad autónoma (o unidad equivalente) deberá informar periódicamente al gobierno autonómico del seguimiento de la ejecución presupuestaria, alertando sobre la conveniencia de adoptar decisiones para la corrección temprana de las desviaciones que pudieran producirse.
- ✓ El gobierno de La Rioja debe consolidar el presupuesto como documento en el que se concrete anualmente la planificación plurianual de la comunidad a medio plazo, especialmente en este momento de definición y arranque del plan de actuación fiscal y presupuestaria para los próximos cuatro años.

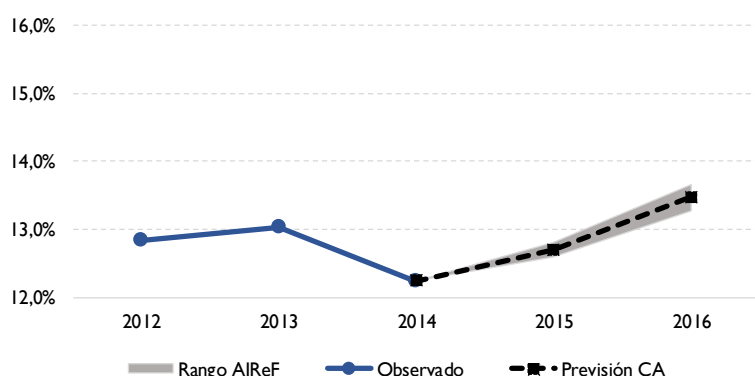
Gráfico 1. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto

A. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (% PIB)



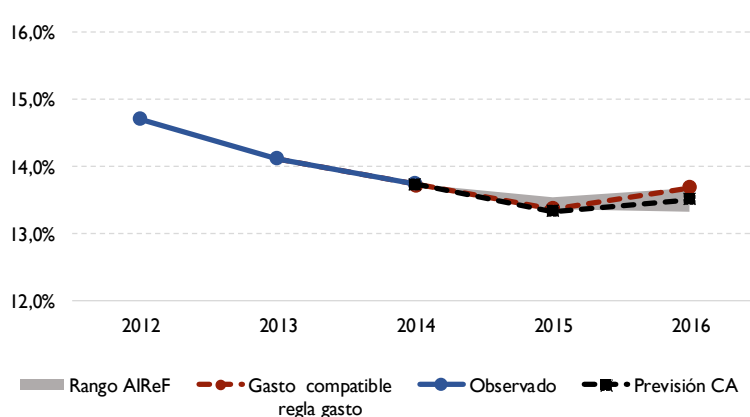
- Probable cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2016: la previsión de la CA es plausible y se sitúa en torno al punto central de la banda estimada por AIReF.

B. INGRESOS PRESUPUESTARIOS (% PIB)



- Previsión de ingresos 2016 de la CA resulta factible, situándose en torno al punto central de la banda estimada por AIReF.

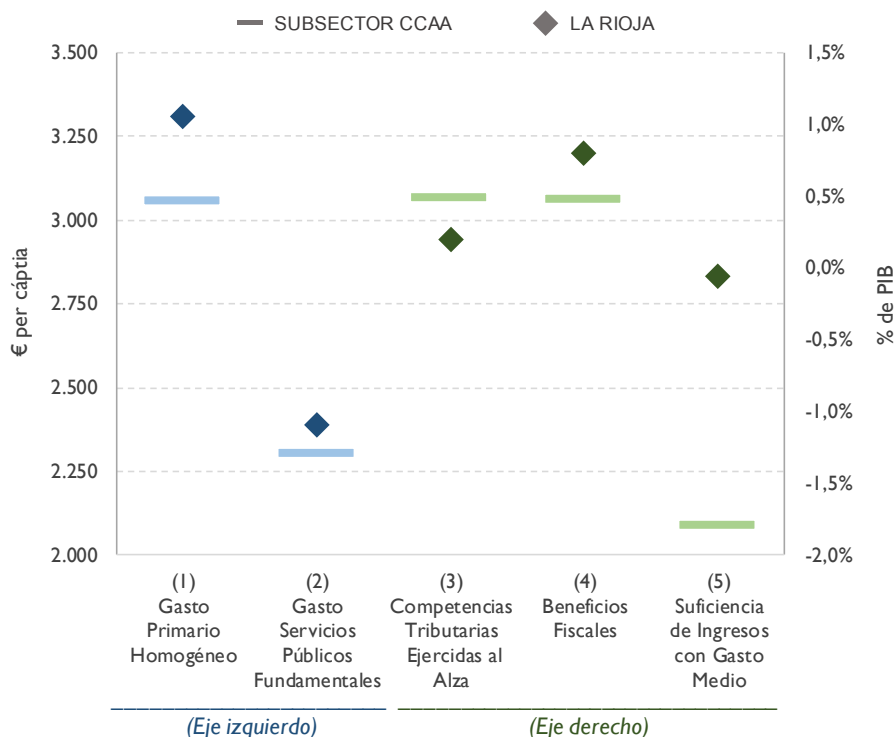
C. GASTOS PRESUPUESTARIOS (% PIB)



- Previsión de gastos de la CA para 2016 es plausible y se sitúa en torno al punto central de la banda estimada por AIReF.
- Gasto previsto por AIReF podría resultar compatible con la regla de gasto. Del cumplimiento de esta regla puede resultar un saldo más exigente que el derivado del objetivo de estabilidad.

Fuente: INE, MINHAP y estimaciones AIReF

Gráfico 2. Indicadores de posición relativa de ingresos y gastos



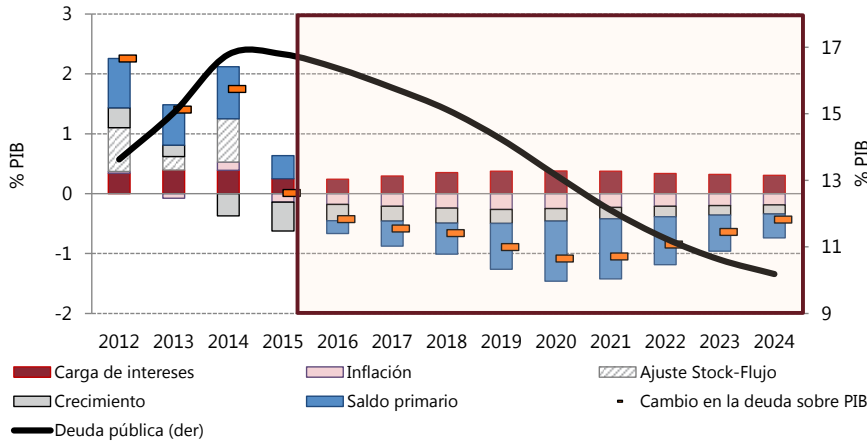
Fuentes: INE, MINHAP, CCAA y estimaciones AIReF

Notas:

- (1) El Gasto Primario Homogéneo mide el gasto primario no financiero, neto de pagos por recursos del sistema de financiación, por habitante ajustado del período 2012-2013, en términos de homogeneidad competencial en materia de gastos.
- (2) El Gasto en Servicios Públicos Fundamentales mide el gasto por habitante ajustado para el período 2012-2013, en las funciones Salud, Educación y Protección Social de la Clasificación Funcional (COFOG).
- (3) El indicador de Competencias Tributarias Ejercidas al Alza mide el impacto recaudatorio positivo en 2015, en % de PIB, de las medidas normativas aprobadas por la comunidad.
- (4) El indicador de Beneficios Fiscales mide la estimación en 2015, en % de PIB, de la reducción de recaudación en tributos cedidos derivada de medidas normativas aprobadas por la comunidad.
- (5) El indicador de Suficiencia de Ingresos con Gasto Medio mide la capacidad o necesidad de financiación, en % de PIB, en el promedio de los años 2012-2014 en el supuesto de que el gasto primario homogéneo por habitante ajustado hubiera sido como la media del subsector.

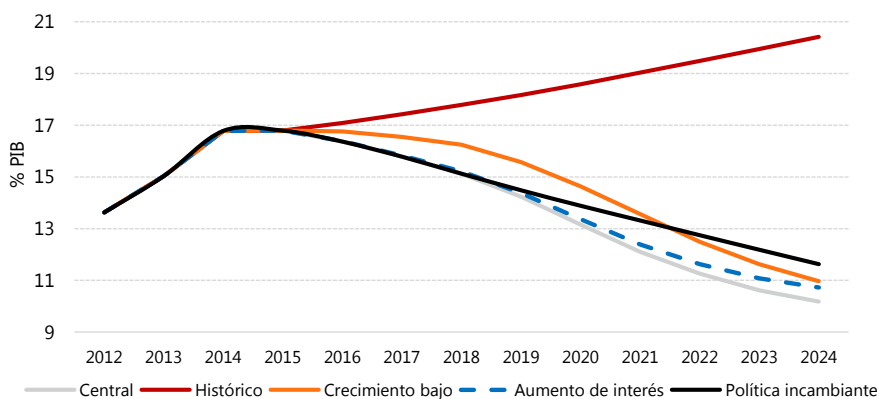
Gráfico 3. Sostenibilidad Financiera y Estrés Fiscal

A. APORTACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA (% PIB)



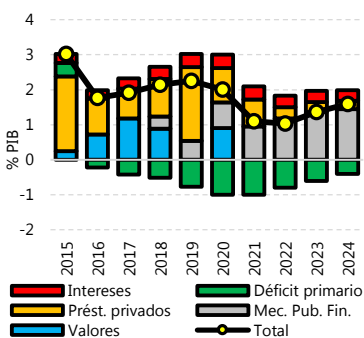
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

B. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD



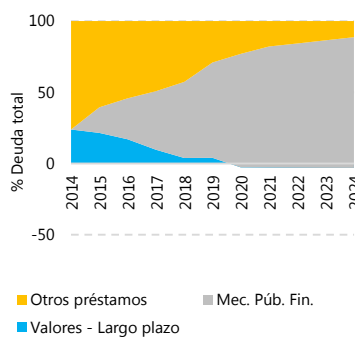
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

C. NECESIDADES DE ENDEUDAMIENTO



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

D. ESTRUCTURA DE LA DEUDA

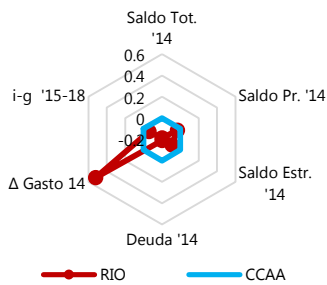


- Cumplimiento del 13% en 2020.
- Trayectoria decreciente y altamente sostenible en el escenario central.
- Acumulación de saldos primarios positivos como factor determinante en la disminución de la deuda.
- La baja carga de intereses es compensada por el crecimiento nominal en la mayoría de los años considerados.

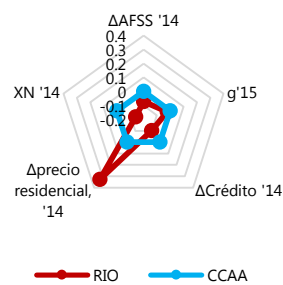
- Un menor esfuerzo fiscal retrasaría el período de cumplimiento del límite de deuda pero no pondría en jaque la sostenibilidad de la deuda.
- Los elevados déficits primarios existentes desde 2008 hasta 2010 hacen del escenario histórico un escenario insostenible hacia delante.
- Perturbaciones macroeconómicas temporales, como un menor crecimiento económico o incremento de la tasa de interés, no alcanzan a cambiar la dinámica de disminución de la deuda.

- Riesgos de financiación bajos, en el supuesto de recurrir a los mecanismos estatales de financiación.
- Necesidades de endeudamiento relativamente contenidas en el medio plazo.
- Elevados vencimientos de préstamos privados en la primera mitad del período analizado.
- Dependencia alta y creciente de los mecanismos de financiación estatales.

E. ESTRÉS FISCAL DE CORTO PLAZO



F. ESTRÉS MACRO DE CORTO PLAZO



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

- Riesgos macro económicos de corto plazo en línea al resto de CCAA, excepto los relacionados a la balanza exterior (menor riesgo) y el mercado de la vivienda (mayor riesgo).
- Los saldos fiscales y la deuda muestran una situación muy saludable en términos relativos.
- Los riesgos fiscales están contenidos en todos los aspectos analizados exceptuando la evolución del gasto.

CUADRO I. PRINCIPALES SUPUESTOS EN LA PREVISIÓN DE DEUDA

	PIB real (% var)	Deflactor (% var)	Tipos de interés marginal (%)	Balance primario (% PIB)	Ajuste stock-flow (% PIB)
2011	- 1.25	0.01		- 3.71	- 1.67
2012	- 2.84	- 0.28		- 0.82	- 1.83
2013	- 1.41	0.57		- 0.67	0.73
2014	2.51	- 0.92		- 0.87	0.22
2015	2.99	0.86	-	- 0.39	-
2016	1.66	1.08	0.83	0.22	-
2017	1.56	1.31	2.03	0.42	-
2018	1.65	1.56	3.06	0.52	-
2019	1.58	1.80	3.30	0.77	-
2020	1.52	1.80	3.30	1.00	-
2021	1.49	1.80	3.30	1.00	-
2022	1.47	1.80	3.30	0.80	-
2023	1.47	1.80	3.30	0.60	-
2024	1.48	1.80	3.30	0.40	-
2025-2045	1.50	1.80	3.30	0.16	-

Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

Notas al gráfico 3

3.A:

La deuda ha sido proyectada utilizando estimaciones de saldo fiscal de AIReF para 2015 y 2016. Para 2017 y 2018, se ha supuesto un cambio en el saldo primario en línea con el incluido para el subsector CCAA en la Actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018. Además, se utilizan supuestos estándar sobre la evolución del PIB (converge a su potencial a partir de 2018 y luego el crecimiento nominal se estabiliza alrededor del 3,3%, con una inflación de largo plazo de 1,8%); el saldo fiscal (el saldo primario a partir de 2019 evoluciona gradualmente hasta alcanzar el límite de deuda y luego se mantiene en torno al equilibrio presupuestario) y tipos de interés (la tasa de interés real iguala a la tasa de variación del producto potencial en el largo plazo).

La AIReF actualizará en las próximas fechas las previsiones del crecimiento real del PIB de las CCAA, aprovechando la próxima publicación de los datos completos de la Contabilidad Nacional Trimestral del tercer trimestre de 2015, y que se verán reflejadas en el Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas de los Presupuestos para 2016 de las Comunidades Autónomas (CCAA).

3.B:

Escenario central o base: (i) Crecimiento: Previsiones AIReF hasta 2018. Se asume un cierre de la brecha de producto en 2018, convergiendo luego a una tasa interanual de largo plazo de 1.5%; (ii) Precios: Previsiones AIReF hasta 2018 y convergencia a un deflactor implícito de 1.8%; (iii) Costes de financiación: La tasa nominal de interés a la cual se refinancia la deuda viva y los déficits converge desde sus valores actuales en 2015 hasta 3.3% en 2018, momento en que se cierra la brecha de producto (tasa de interés real de 1.5% e inflación de 1.8%). Se asume que las comunidades refinancian la totalidad de sus necesidades de endeudamiento a través de mecanismos de financiación; y (iv) Política fiscal: 2015 y 2016 previsión de AIReF. Entre 2017 y 2018 el cambio en el saldo primario es equivalente al cambio en el saldo para el sector estipulado en la última actualización del programa de estabilidad (mejora de 0.2 p.p. en 2017 y 0.1 p.p. en 2018).

Escenario comportamiento histórico: A partir de 2016 se asume que se generará un saldo primario (como % del PIB) como el promedio registrado entre 2002 y 2010. Los datos de saldos primarios anteriores a 2011 son SEC-95 y han sido re-escalados utilizando el total de saldo primario para el sector en SEC-2010.

Crecimiento bajo: Se reduce el crecimiento de la economía en 1 p.p. desde 2016 a 2018. El menor crecimiento de la economía afecta a los precios (reducción anual de 0.5 p.p.), al saldo primario (en función de las semi-elasticidades calculadas por AIReF) y en menor medida al producto potencial.

Aumento del costo de financiación: Se supone que a partir de 2017 el tipo de interés nominal medio aumentan un punto porcentual respecto del escenario base.

Política incombiable: El saldo primario sobre PIB a partir de 2018 no varía y se mantiene como en el escenario base.

3.C:

Unidades en porcentaje del PIB. Se supone lo siguiente: a) el balance primario es consistente con el presentado en el gráfico 1; b) la totalidad de las necesidades de endeudamiento son cubiertas a través de mecanismos de financiación del Estado y se supone que las condiciones similares a las que se financia el Tesoro español) y c) la carga de intereses tiene en consideración a) y b).

3.D:

Porcentaje sobre la deuda total.

3.E:

Este indicador sintetiza el riesgo fiscal de corto plazo derivado de variables fiscales clave. Está representado a través de un gráfico de red con respecto al promedio de las CCAA (línea cero). Mientras más lejos de la media (por fuera) mayor es el estrés en términos relativos.

Los indicadores individuales utilizados son: a) saldo fiscal en 2014 ; b) saldo fiscal primario en 2014; c) saldo estructural en 2014; d) deuda sobre PIB en 2014; e) cambio en el total de empleos sobre PIB en 2013/2014 y f) diferencia promedio para 2015-2018 entre la tasa de interés (real) y la tasa de crecimiento del PIB (real).

3.F:

Este indicador sintetiza el riesgo fiscal de corto plazo derivado de variables macroeconómicas clave. Se representa a través de un gráfico de red con respecto al promedio de las CCAA (línea cero). Mientras más lejos de la media (por fuera) mayor es el estrés en términos relativos.

Los indicadores individuales utilizados son: a) cambio en las afiliaciones a la Seguridad Social 2013-2014; b) crecimiento previsto para 2015; c) cambio en los préstamos al sector privado, 2013-2014; d) cambio en el precio de vivienda y e) exportaciones de productos netas en 2014.